

RESOLUCIÓN

Asunto: *Concesión de una aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA) para la ejecución del programa “Emprendemoda 2019”*

Visto el expediente **83/2019** y el Informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, con fecha 03 de octubre de 2019, respecto del **otorgamiento de una aportación específica** a la Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA) para la ejecución del programa **“Emprendemoda 2019”**.

Resultando que el proyecto Tenerife Moda, que el Cabildo Insular de Tenerife ejecuta a través de la Empresa Insular de Artesanía S.A., en su afán de apoyar actividades relacionadas con el mundo de la moda, ha ido ampliando, en los últimos años, sus líneas de actuación en nuevos segmentos de mercados, con el objeto de mejorar su competitividad y contribuir al desarrollo económico del sector en la provincia de Tenerife

Resultando que el Cabildo Insular de Tenerife, potenciando sus políticas de emprendimiento y empleo que mejoren las perspectivas del desarrollo económico insular, crea en 2015, Emprende Moda, como colectivo de nuevos talentos y emprendedores que inician su actividad en el ámbito textil y de la moda, incorporando al mercado nuevos artículos, productos y líneas de alto contenido en diseño e innovación.

Resultando que el objetivo general del programa es fundamentalmente potenciar, a través de la formación, el asesoramiento y el impulso comercial, la creación y consolidación de nuevas empresas en el sector textil, confección y de la moda en general.

Resultando que como objetivos específicos cabe destacar, entre otros, los siguientes:

- Mejorar las capacidades empresariales de las empresas participantes en el Programa.
- Ofrecer formación genérica empresarial en el mundo del sector textil, confección y moda.
- Ofrecer formación para el acceso a la financiación y para potenciar la innovación.
- Propiciar las relaciones empresariales y comerciales entre empresas favoreciendo la colaboración.
- Facilitar la búsqueda de nuevos clientes, proveedores y colaboradores.
- Facilitar las herramientas a los empresarios, para poder encontrar una posición donde la óptima gestión de sus propios recursos les permita ser competitivos.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma

- Identificar las líneas dónde actuar, de forma que las empresas del sector cumplan con las exigencias del mercado.

Resultando que con fecha 29 de agosto de 2019 se recibe en el Registro de esta Corporación escrito firmado por D. Ricardo Cologan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de 100.589,13€ para la financiación de la ejecución del “Programa Emprendemoda 2019”. Posteriormente, con fecha 4 de septiembre de 2019, se presenta nuevamente documentación sustituyendo la presentada inicialmente, al detectarse errores materiales en la misma. A la solicitud presentada se acompaña una memoria relativa a la actividad a desarrollar y el presupuesto de ingresos y gasto.

Resultando que, una vez analizada la documentación aportada, el Servicio Técnico ha emitido informe señalando lo siguiente:

“El programa previsto para 2019 contempla el desarrollo de dos grandes bloques de actividades:

1.- Acciones formativas y de asesoramiento, individuales y colectivas:

Emprende Moda funciona como un acelerador de empresas de moda ofreciendo servicios integrales para respaldar las futuras promesas del diseño, que cuentan –en su mayoría- con recursos insuficientes para ser solventes, ofreciéndoles los servicios, la formación y las herramientas que necesiten, en cada etapa de su modelo de negocio.

Se ofrecerán servicios de asesoramiento y consultoría personalizada, así como otros servicios de asesoramiento más especializados.

Además se prestará especial atención a la formación atendiendo a las necesidades detectadas en las empresas pertenecientes al colectivo. Se propone un calendario provisional de cursos a impartir:

FORMACIÓN	PERIODO	EMPRESAS DESTINATARIAS
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL / CÁLCULO DE ESTRUCTURA DE COSTES	CONTINUO POR PARTE DEL CABILDO INSULAR MEDIANTE ENTREVISTAS	NUEVAS EMPRESAS Y EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA
REDES SOCIALES / E COMMERCE	SEPTIEMBRE	EMPRESAS CON CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIA Y ALTA
ESTILISMO / FOTOGRAFÍA PROFESIONAL	OCTUBRE	EMPRESAS CON CAPACIDAD PRODUCTIVA ALTA
COACHING / TÉCNICAS DE VENTA Y COMUNICACIÓN	NOVIEMBRE	TODAS
FORMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA	DICIEMBRE	TODAS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma

Se estima que se realizarán, al menos, 2 cursos de formación, con la participación de al menos 10 empresas por curso. Se permite la asistencia de un máximo de 2 participantes por empresa que hayan acreditado su titularidad en los mismos.

2.- Acciones de apoyo a la comercialización y distribución del producto:

Se ha detectado en la generalidad de las empresas pertenecientes al Programa Emprendemoda la necesidad de apoyo en la comercialización y distribución de sus productos, por lo que se proponen acciones encaminadas a este fin. Cabe distinguir entre acciones de apoyo a nivel local /regional y acciones de apoyo a nivel nacional/internacional.

2.1.- Acciones de apoyo a nivel local/regional:

Con esta acción se pretende apoyar la participación de las empresas pertenecientes a EmprendeModa en los principales eventos que se desarrollan a nivel local y que podrían contribuir a favorecer la promoción y comercialización de su producción. En este ámbito de actuación se considera muy importante, el desarrollo de eventos privados que tengan en cuenta dos aspectos fundamentales:

- 1. Poner en valor el colectivo dándolo a conocer entre el mercado regional como el centro neurálgico de las jóvenes promesas del diseño hecho en Canarias*
- 2. Favorecer la imagen de las marcas como colectivo que sirve de punto de venta en el calendario de markets anual como evento de diseño joven.*

Los eventos locales son el escenario ideal para testear los productos y su aceptación en el mercado, observar la puesta en marcha del producto y su viabilidad así como el grado de compromiso de los emprendedores en tanto en cuanto tengan en cuenta aspectos de mejora derivados de las fases de formación. Otro de los aspectos a tener en cuenta es que con la asistencia a este tipo de eventos que favorecen la acción comercial, las empresas pueden ir creciendo y observando que quiere su público objetivo, otorgándoles capacidad de reaccionar y mejorar aquellos aspectos que consideren para ser más competitivos.

En este ámbito local/regional pueden darse diferentes escenarios para el apoyo de las marcas:

- A) Casos en los que Emprende Moda participa como colectivo (en formato patrocinio del evento o similar) en coordinación directa con la organización del evento para abarcar aspectos que tienen que ver con el colectivo completo (su presencia en eventos de moda, su vinculación al sector, presencia y liderazgo en el desarrollo socio económico de la industria)*
- B) Casos en los que Emprende Moda presta su apoyo a eventos que han hecho preselección de marcas (o bien porque se trata de eventos tematizados- moda baño, infantil, calzado...) o bien porque por criterios de calidad del evento son ellos los que hacen dicha pre selección estableciendo unos criterios previos al acuerdo de colaboración.*
- C) Eventos propios de Emprende Moda o Tenerife Moda, en los que la concurrencia es general a todas las marcas y en todos los casos siendo*



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma

publicada previamente, así como el anuncio público a través de los medios oficiales utilizados para la comunicación con las empresas / marcas.

Para este año se prevé la participación de al menos 15 empresas en un mínimo de 3 eventos de ámbito local/regional.

En la memoria detallan los requisitos generales para participar en eventos de este tipo, el proceso a seguir para la selección de empresas participantes en cada uno de los eventos, así como las obligaciones de las empresas participantes.

2.2.- Acciones de apoyo a nivel nacional e internacional.

Con estas acciones se pretende apoyar la participación de las empresas pertenecientes a Emprendemoda en ferias y eventos que se desarrollan a nivel nacional e internacional y que podrían contribuir a favorecer la promoción y comercialización de su producción en el mercado nacional y abrir nuevos horizontes. Entre los objetivos de la asistencia a ferias nacionales por parte de las marcas Emprende Moda cabe señalar:

- Promover la comercialización.*
- Estimular los niveles de competitividad, productividad, ventas, y de distribución de las marcas favoreciendo el desarrollo empresarial y económico.*

Las ferias nacionales e internacionales sectoriales son el punto de encuentro para fabricantes de moda y profesionales del sector, y en muchos casos en ellas existen espacios para marcas nuevas a los que acude un público profesional en busca de lo nuevo, convirtiéndolas en una herramienta perfecta de promoción y búsqueda de nuevos mercados, para un mejor y más sostenible crecimiento.

Al igual que en caso anterior, pueden darse diferentes escenarios para el apoyo de las marcas:

A) Casos en los que Emprende Moda participa como colectivo (en formato patrocinio del evento o similar) en coordinación directa con la organización del evento para abarcar aspectos que tienen que ver con el colectivo completo (su presencia en eventos de moda, su vinculación al sector, presencia y liderazgo en el desarrollo socio económico de la industria).

B) Casos en los que Emprende Moda presta su apoyo a eventos que han hecho preselección de marcas (o bien porque se trata de eventos tematizados- moda baño, infantil, calzado...) o bien porque por criterios de calidad del evento son ellos los que hacen dicha pre selección estableciendo unos criterios establecidos previamente al acuerdo de colaboración.

C) Casos en los que se solicita la asistencia por parte de una marca en concreto y se decide que pueda ser interesante para otras de similares características pertenecientes al colectivo.

Para este año se prevé la participación de al menos 6 empresas en un mínimo de 4 eventos de ámbito nacional/internacional.

Asimismo, adjuntan un anexo a la memoria en el que se recoge un Borrador de Bases Genéricas que rigen la participación de empresas que pertenecen al colectivo



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma

Emprendemoda en eventos de en eventos de promoción y comercialización. Estas bases pretenden regular la participación de las empresas (financiación de gastos de participación) en eventos organizados por terceros.

Por otra parte, hacen referencia a que para aquellos eventos en los que Emprendemoda participa como colectivo o para los eventos propios de Emprendemoda, se elaborarán unas bases específicas que se publicarían con la antelación suficiente.

El presupuesto total de la actividad asciende a 100.589,13€, con el siguiente detalle:

PARTIDAS	PRESUPUESTO
ACCIONES DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO EMPRENDE MODA.	53.800,00€
ACCIONES FORMATIVAS Y DE ASESORAMIENTO INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	28.200,00€
ASISTENCIA TÉCNICA DE COORDINACIÓN (*)	15.000,00€
OTROS GASTOS (**)	3.028,50
TOTALES:	100.589,13

(*) Se contempla la contratación de una Asistencia Técnica para la coordinación del Programa y el desarrollo de las siguientes tareas, entre otras:

- Mantener al día la base de datos y documentación necesaria para pertenecer al Programa Emprende moda.
- Centralizar la información de cada una de las marcas para determinar las estrategias y necesidades.
- Servir de punto de unión entre la administración y las empresas, para poner a su alcance las medidas necesarias que favorezcan su crecimiento y gestión.
- Organizar la participación de las marcas en los eventos locales, nacionales e internacionales expuestos previamente en esta memoria
- Dinamizar los perfiles de redes sociales y página web del colectivo.
- Coordinar los proveedores necesarios para la correcta ejecución del programa.

(**)Se incluyen los gastos destinados a elaboración de diseños de promoción, carteles, publicación de post en redes sociales, contratación de profesionales para acciones puntuales y aspectos diversos relacionados con la gestión del proyecto en términos de comunicación y publicidad del propio colectivo o de las marcas.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma



Se solicita financiación, a abonar de forma anticipada, para hacer frente a la totalidad del gasto previsto. [...] El abono se realizará en el momento de la concesión”.

Resultando que el Informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se hace constar la existencia de crédito suficiente para atender tal solicitud en la aplicación presupuestaria 19.0503.4335.44904, poniéndose igualmente de manifiesto la existencia de una aportación específica, para tal fin, en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019, con la denominación “**EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, EMPRENDEMODO 2019**” (nº. de proyecto 2019-0156).

Considerando que la Base 77ª establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen **entre distintos agentes de una Administración** cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a **financiar globalmente** su actividad como a la **realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas**, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

Considerando que la referida Base 79ª de las de Ejecución del Presupuesto 2019 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: “[...] c) *corresponderá a la Consejería o Dirección Insular del Área del gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento de la aportación (autorización y disposición del gasto) y abono anticipado en su caso, así como para la aprobación de la correspondiente justificación [...].*”

Considerando que, de conformidad con el Decreto del Presidente, de fecha 12 de agosto de 2019, por el que se completa la estructura orgánica de la Corporación, con la creación de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado en sesión ordinaria el pasado 3 de septiembre de 2019, por el que se acordó el nombramiento de la titular de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico en la presente Área, y la atribución de sus competencias, entre otras, la promoción y desarrollo del comercio y la industria.

Considerando lo dispuesto en el artículo 16.1.c) del vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019) que atribuye a los Directores Insulares la competencia para autorizar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones, así como en la Base 27 de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular para el vigente ejercicio presupuestario.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio y el informe favorable de Intervención General, **RESUELVO:**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma



Primero.- Otorgar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), CIF A-38223350, conforme a la solicitud formulada, la aportación específica por importe de **CIEN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (100.589,13 €)** para la financiación del proyecto “**EMPRENDEMODA 2019**”, que está prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019.

Segundo.- Aprobar a tal efecto un gasto por importe de CIEN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (100.589,13€) con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0503.4335.44904 (nº de proyecto 19-0156), y a continuación **disponer** el referido importe a favor de la Empresa Insular de Artesanía S.A. (EIASA), CIF A-38223350, **ordenando**, asimismo, su abono anticipado en concepto de la aportación específica a la que hace referencia el punto dispositivo anterior.

Tercero.- El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día 31 de marzo de 2020, debiendo a tal efecto aportarse por EIASA la documentación que a continuación se relaciona:

- Informe suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, que contenga:
 - Memoria técnica de ejecución del proyecto en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 - Memoria económica, en la que conste una declaración del total de gastos e ingresos obtenidos para la realización de las actividades. Se incluirá además una relación clasificada de los gastos en que se haya incurrido, con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios, según el modelo que se incluye en el Anexo XXV de estas Bases (se incluye como Anexo I en el presente escrito).
- Informe acreditativo, suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, de que por parte de la entidad se ha cumplido con la normativa que resulte de aplicación en los negocios jurídicos que se lleven a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, patrocinios, subvenciones, personal...). Se incluirá además una relación de los negocios jurídicos realizados y los procedimientos utilizados en aplicación de la normativa aplicable, según el modelo que se incluye en el Anexo XXV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 (se incluye como Anexo II en el presente escrito).
- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma

ANEXO I

MODELO DE RELACIÓN DE GASTOS:

Nº factura	Fecha factura	Proveedor	CIF	Concepto	Bloque concepto / Tipo de Gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha Pago
							TOTAL		

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones.

Firmado:

(La Gerencia u órgano equivalente de la entidad que resulte competente)

ANEXO II

MODELO DE LISTADO DE CONTRATOS:

Denominación del contrato	Tipo de contrato	Objeto	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Presupuesto de adjudicación	Plazo de ejecución	Adjudicatario



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma



Se declara asimismo que se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos:

- Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- Se ha cumplido el procedimiento específico según el tipo de contrato.
- En general, se ha cumplido toda la normativa aplicable a cada uno de los contratos.

Observaciones (en su caso):

Firmado:

(La Gerencia u órgano equivalente de la entidad que resulte competente).



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=88f70828-0e27-5538-a369-3d085ede0430>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por ERMITAS MARIA MOREIRA GARCIA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:48:44 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 29/10/2019 a las 11:49:48 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=92bf1fc3-9649-5963-98b2-0becc7a73280>



Firma